

seventay quatro años. Siendo testigos D.ⁿ Felipe Joseph
Ollive Oficial mayor de la Secretaria del Ayuntamiento
Joseph Lopez, y Pedro Martinez Porteros de Sala, y lo firmaron los s.^{res} Justicia y Rexidor mas antiguo al final
de el como se acostumbra; De todo lo qual y del conocimiento
de esto s.^{res} Testificamos.

Porteros de Sala } La Ciudad nombra por Porteros de Sala a Joseph Lopez
y Pedro Martinez que lo son.

Padre de Huérfanos } La Ciudad nombra por Padre de Huérfanos a Joseph
Granja que lo es.

Enos de tintes y sedas } La Ciudad nombra por Enxirvanos de tintes y sedas
y demas comisiones a D.ⁿ Pedro Joseph Morales, y D.ⁿ
Gonzalo Chamorro que lo son del Ayuntamiento.

Fiscal F.^{nal} } La Ciudad nombra por Fiscal General de la R.^a
Justicia arreglado al decreto de el R.^o Consejo de Cas
tilla en quanto a poderlo remover de este Empleo en la
hora que el Ayuntamiento lo tenga por conveniente,
a D.ⁿ Thomas Matheos, Abogado de los R.^{os} Consejos,
quien entro, y supio cumplir con la obligacion de este Empleo.

Lixufano. } La Ciudad nombra por Lixufano a D.ⁿ Thomas Mixia
con el Salario de este Empleo.

Sibranza. } La Ciudad Acuerda Informe la Contaduria de Propios
de los Salarios que se deben satisfacer por el modo año que
cumple en estedia a los s.^{res} Correg.^{or} Alcaldes mayores
y demas Dependientes de el Ayuntamiento; Y que esto se
pase a la Junta de Propios y Arbitrios para que mande
despachar las Sibranzas particulares que a cada uno corres
pondan.

La de Santiago } La Ciudad Acuerda se despache Sibranza de la Can
tidad consignada por el Consejo para la fiesta de Senor S.ⁿ
tiago de la Espada de que es Patrono este Ayuntamiento
a favor de su Arrente Principal. Y a este fin repase rason